



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 464/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Jorge Eduardo GIMENEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Mantenimiento Industrial II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 464/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 464/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado y a la aprobación de la asignatura

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Mantenimiento Industrial II, antes de cursar y rendir Mantenimiento Industrial I, al alumno Jorge Eduardo GIMENEZ, Legajo N° 11135, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 281/2023

UTN
MEL
DAM